

La violencia en la pareja: del silencio al reconocimiento. Las narrativas de las mujeres de Estación Pesqueira

María del Carmen Arellano Gálvez*

El presente trabajo busca conocer las nociones que las mujeres oriundas de Estación Pesqueira y las migrantes tienen en relación con el problema de la violencia en la pareja; se presentan algunos resultados preliminares.

Hay una serie de investigaciones encaminadas a tratar temas relacionados con migración y salud, de los que deriva la violencia en la pareja, como un problema de salud pública, y este trabajo forma parte de ellas. El trabajo de campo se llevó a cabo en Estación Pesqueira, un asentamiento que reúne a personas provenientes del sur de México, como Oaxaca y Chiapas, que llegan por temporadas, para cubrir la demanda de trabajo agrícola. Es importante retomar algunos puntos del proceso de migración interna en México, para después relacionarlo con la situación de violencia en la pareja, que pueden sufrir las mujeres.

* Estudiante de maestría en Ciencias Sociales, con especialidad en salud 2005-2007, en El Colegio de Sonora. Correo electrónico: marellano@colson.edu.mx

El proceso migratorio

La migración puede definirse como “el cambio de residencia habitual de las personas de una comunidad hacia otra” (Partida 1994, 1); puede ser definitiva o temporal, y la diferencia en esta última es que el individuo cambia su residencia por un periodo breve, y es el aumento en los ingresos monetarios el determinante principal. El motivo de la migración temporal puede ser la desigualdad entre las regiones del país, ya que unas se encuentran sumamente empobrecidas, y tanto hombres como mujeres han optado por formar parte de este proceso migratorio (Woo 2004).

Sinaloa, Durango, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Chiapas son los principales estados expulsores de personas, que se dirigen a ciertos lugares de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Chihuahua, considerados muy atractivos para ellos (Partida 1994). Sonora y Baja California reciben a jornaleros indígenas de origen zapoteco, triqui, mixteco y mixe, algunos regresan cada temporada de trabajo o bien, se asientan en las localidades (Rubio et al. 2000).

En el caso de Sonora, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI (2007), 60.5 por ciento de los migrantes tiene entre 15 y 34 años de edad, y por lo general los que llegan a insertarse en el campo laboral son los hablantes de lengua indígena como el náhuatl, zapoteco y mixteco, y son quienes tienen las tasas más altas de participación económica.

Ahora bien, es necesario describir ciertas características generales de Estación Pesqueira, comunidad receptora de migrantes. Está ubicada a 30 minutos de la capital de Sonora, pertenece a San Miguel de Horcasitas, segundo municipio con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena, que representa 13.7 por ciento de la población.

El trabajo en las tierras de cultivo es la actividad económica principal del poblado, por lo que cada temporada de cosecha llegan hombres, mujeres y niños provenientes de estados del sureste mexicano, como Guerrero, Chiapas y Oaxaca a trabajar como jornaleros agrícolas. Otras tantas llegan de Guanajuato, Tabasco o Veracruz.

Algunos regresan cada temporada, o bien se asientan en la comunidad, lo que ha provocado un crecimiento demográfico desde la década de 1990, y ha acarreado la demanda de más servicios públicos y de salud (información personal). Por tanto, Estación Pesqueira se caracteriza por ser un espacio donde se conjugan culturas, idiomas y costumbres distintos.

Migración y violencia en la pareja

Las mujeres también han sido parte importante del proceso migratorio interno en México, ya que algunas salen en compañía de su familia, como una estrategia para mejorar su condición laboral y económica, mientras que otras lo hacen solas con sus hijos, lo que las convierte en jefas de familia. Las migrantes ingresan al área laboral de la comunidad receptora, sobre todo como jornaleras, pero sus condiciones de emigración son más desfavorables en comparación con las de los hombres. Algunas de ellas, cuando terminan con una relación de pareja, deciden emigrar, entonces son los factores familiares su motivo principal para hacerlo, en cambio los del hombre son más de tipo laboral (Maya 2004).

En su condición de migrantes, la violencia ejercida sobre las indígenas puede llegar al abuso físico y sexual, por parte de otros trabajadores, por el hecho de ser mujeres, y las jóvenes y solteras son las más atacadas. En estas localidades ocurre la violación de menores, así como el

robo y embarazo adolescente. La mujer es violentada por los propios miembros de la familia o de su grupo étnico (Lara 2003).

Así, el contexto sociocultural en el que están inmersas muchas indígenas puede provocar que no reconozcan la violencia experimentada, debido a que este medio normaliza, minimiza, tolera o promueve estos actos (Ramos et al. 2001). Ahora bien, si se suma la condición indígena y migrante de muchas mujeres, las hace más vulnerables a la violencia y a la violación de sus derechos humanos (Fernández 2004).

En México, la protección de la mujer contra la violencia es un derecho social, cultural y legal, y en febrero de 2007 fue aprobada por la Cámara de Diputados la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca erradicar la violencia contra ellas, y es “un instrumento jurídico que desde la perspectiva de género, establece las condiciones jurídicas para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en el país al ser aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres órdenes de gobierno” (Congreso de la Unión 2006, 392).

Sin embargo, y a pesar de los distintos esfuerzos jurídicos y legales para asegurar a la mujer una vida libre de violencia, aún es apremiante elaborar políticas públicas según un enfoque de género, que permitan conceptualizar el problema basado en la desigualdad social y no como un problema individual y psicológico. Esto puede lograrse mediante acciones preventivas y de intervención en los ámbitos educativos y de salud (Saucedo 2005).

Violencia en la pareja y salud

Una de las manifestaciones de violencia que tiene más demandas en el servicio de salud es la de género, sobre

todo la perpetrada dentro del hogar y hacia las mujeres, donde la pareja sentimental es el agresor principal. Sin embargo, su atención es complicada, debido a que es uno de los problemas sociales menos visibles, y perjudica a la población femenina, sin importar la raza, clase social, edad o religión, entre 20 y 30 por ciento de las mujeres son agredidas físicamente y entre 30 y 50 por ciento sufren de abuso psicológico dentro del hogar (Ilescás 2001).

Por ello, las organizaciones internacionales como la Mundial de la Salud (OMS) y la Panamericana de la Salud (OPS) han reconocido la violencia contra la mujer como causante de consecuencias graves para la salud, debido a las altas tasas de morbilidad y discapacidad que provoca, y a los años de vida potencial perdidos. Las mujeres violentadas demandan más los servicios sanitarios y días de hospitalización que quienes no lo son (OMS 2004). Esto ha dado lugar a normatividades internacionales, para afirmar que las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, como parte de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos (González 2004).

Entre las enfermedades asociadas a la violencia están las alteraciones del sueño, ansiedad, trastornos por estrés postraumático, disfunción sexual y trastornos de alimentación (Torpy 2002). Además, las agredidas pueden adquirir enfermedades de transmisión sexual, desarrollar problemas ginecológicos, inflamación pélvica, abortos espontáneos o bien embarazos no planeados, ser dependientes de drogas, alcohol o contraer enfermedades que pueden provocar discapacidades parciales o permanentes (Ilescás 2001; OMS 2004), con lo cual se ve mermada su calidad de vida.

Algunas de ellas pasan por crisis depresivas, y buscan ayuda en los servicios médicos, razón por lo que es importante sensibilizar al personal en la detección de signos de violencia, ya que pueden llevar a intentos o a la consumación de un suicidio (Mayoral 2004). Ahora bien, cuan-

do las mujeres viven en zonas rurales es menor la probabilidad de que tengan contacto con los servicios médicos y sociales, y así quedan más expuestas a la agresión y a que el victimario controle sus acciones con mayor facilidad (OPS 2003). En localidades rurales e indígenas no existe apoyo suficiente en el ámbito médico y legal, para la atención de la violencia contra la mujer.

En el caso de Sonora, se ha encontrado que los profesionales de las dependencias, que se ocupan de la violencia, no están capacitados en el tema, ni en las cuestiones de género. Tampoco existe un sistema que regule las acciones de las instituciones encargadas de atender la violencia contra la mujer (Caballero 2006), lo que disminuye la calidad de atención y seguimiento de los casos.

Algunos datos de la investigación

Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una metodología cualitativa, con entrevistas semiestructuradas aplicadas a mujeres de la localidad, mayores de 15 años, quienes voluntariamente desearan participar y que estuvieran viviendo con una pareja residente en el hogar.

La muestra se integró con diez mujeres entre 20 y 57 años, que cumplían la condición de ser mayores de 15, de las cuales había seis migrantes y cuatro además eran indígenas. Dos de ellas de origen mixteco y otra zapoteca, provenientes de Oaxaca y otra más de Chihuahua, cuyo idioma materno es el tarahumara. De las dos restantes no indígenas, una venía de Tabasco y otra de Guanajuato. Ellas están asentadas en la comunidad desde hace más de cinco años, a donde vinieron a trabajar como jornaleras agrícolas. Tres llegaron con su pareja actual, única que han tenido, y con sus hijos. Una conoció a su pareja en la localidad y formó su familia. Las otras dos arribaron después

de haber enviudado, y al poco tiempo establecieron una relación en unión libre con otros jornaleros, y fueron quienes relataron experiencias de violencia, tanto con la pareja actual como con la anterior.

Las mujeres de Estación Pesqueira por su parte, aunque son nacidas en Hermosillo, Sonora, siempre han vivido en la comunidad. Dos han tenido otras relaciones, establecidas en la adolescencia, su edad actual es de 24 y 26 años. Las cuatro mujeres relataron tener una relación "tranquila" con sus parejas actuales, y que no pasan por situaciones de violencia, aunque comentaron que sí tenían problemas, pero podían solucionarlos en buenos términos.

El objetivo de la investigación fue conocer las nociones que las mujeres tienen sobre la violencia en la pareja, por lo que es importante comentar acerca de éstas. Las entrevistadas reportaron que el alcoholismo es una de las causas principales o detonadores de la violencia hacia ellas, dato que es consistente con los resultados arrojados en otras investigaciones (Alberti 2004). Asimismo, hicieron referencia a situaciones de drogadicción en la pareja como causa de la violencia. Además mencionaron que los celos, la infidelidad o bien que la mujer no cumpla con sus obligaciones en el hogar puede provocar en él una reacción violenta.

Respecto a su noción de justificar o no la violencia en el compañero, dos de las entrevistadas dijeron estar de acuerdo en que se le pegue a la mujer cuando no cumpla con sus obligaciones en el hogar o bien cuando sea infiel, mientras que el resto comentó que los hombres no tienen derecho a violentar a las mujeres. En este punto es importante mencionar la llamada aceptación estratégica, como una forma de prevenir eventos de violencia en la pareja (Pérez 2004), ya que al obedecer y cumplir con todas sus obligaciones, la mujer evita que el hombre la violenta. Esto es digno de comentar porque cinco de las seis entrevis-

tadas dijeron que cuando la mujer no cumple con sus obligaciones en el hogar, como preocuparse por su arreglo personal o visitar a las amistades, puede traer consigo acciones violentas, y para evitarlas es necesario desempeñar tales tareas y cumplir con las funciones sociales.

Por su parte, las originarias de Estación Pesqueira, aunque no mencionaron que el incumplimiento de obligaciones puede causar o justificar la violencia, también les quedan claros los estereotipos de género establecidos en una sociedad patriarcal, ya que son ellas las encargadas del hogar, de ese espacio privado, mientras que el hombre es el responsable del sustento económico de la familia.

Al cuestionar sobre las manifestaciones de violencia en la pareja, en general la física y la verbal fueron las identificadas en primera instancia, mismas que se expresan mediante golpes y gritos. Algunas reconocieron el abuso sexual como otra forma.

Asimismo, se les pidió valorar la gravedad de las formas de violencia, y sus respuestas fueron variadas. Por ejemplo, una indígena que ha padecido la verbal y psicológica por parte de su pareja comentó que consideraba igual esta manifestación que los golpes o forzar a una relación sexual. Otra, en cuyas dos relaciones ha sufrido eventos de violencia física, verbal, psicológica y sexual piensa que las ofensas, intimidaciones y humillaciones son más graves que los golpes. Por consiguiente, las mujeres perciben la violencia psicológica como la más intensa, debido a que afecta su autoestima (OPS 2003). Otras comentaron que es más violento cuando los hombres utilizan armas, como cuchillos o machetes para amenazarlas, que cuando les gritan.

Las mujeres consideran que la violencia en la pareja es un problema privado, y así debe resolverse, mediante un acuerdo común, o bien la separación. En general, ellas piensan que la intervención de una tercera persona, un

vecino o familiar, sería contraproducente, ya que al arreglarse el conflicto, las diferencias continuarían con la persona que intervino. Entonces, como la noción de violencia para ellas es un problema privado e íntimo, algunas no buscan la ayuda necesaria para solucionar sus conflictos conyugales. Las mujeres violentadas pueden acudir a casa de familiares o vecinos, quienes no intervienen, pero sí les ayudan o dan refugio mientras pasa el evento violento (Alberti 2004).

Aparte de esta situación, es importante mencionar que las entrevistadas cuentan con pocas o nulas redes sociales de apoyo. Así, de las que han pasado por episodios de violencia, sólo una contaría con el apoyo de la familia y de redes vecinales, ya que primas suyas viven cerca de su hogar, sin embargo, ellas también han sido violentadas, por lo que cabría el cuestionamiento de qué tanto se podría ayudar a otra mujer que vive en la misma situación. El resto de las que sufren de violencia en la pareja no cuentan con redes vecinales de apoyo, ya que según mencionaron, no sienten la confianza suficiente para hablar sobre sus vivencias, pues además temen a los rumores que puedan surgir de esta confesión.

Ahora bien, es importante retomar también las nociones que las entrevistadas tienen acerca de las consecuencias en la salud de una mujer violentada, desde los golpes, dolores de cabeza, alta presión y diabetes, hasta estados depresivos y traumas psicológicos. Al respecto, es pertinente mencionar que la participación de las instancias de salud es escasa, por no decir que nula, pues básicamente atienden las lesiones físicas y enfermedades asociadas a la violencia, mas no brindan apoyo, orientación o canalización a las dependencias correspondientes. Así, casos que deberían ser detectados en el centro de salud de la localidad, pasan inadvertidos o bien el personal médico no se involucra en ellos.

Conclusiones

Una comunidad rural como la de Estación Pesqueira, caracterizada por una diversidad cultural y étnica, puede ser un medio donde la violencia, tanto comunitaria como de pareja, se vive y experimenta a diario, ante las acciones invisibles de las instancias de justicia y de salud.

Esta situación se agrava en las migrantes, quienes están solas, lejos de sus familiares y en algunas ocasiones sin dominar el idioma predominante en la población, condiciones de vulnerabilidad que disparan la violencia en la pareja, y limitan sus oportunidades de crecimiento personal. Por estos motivos, es importante que las instancias encargadas de brindar orientación a mujeres en situaciones de violencia lleguen a la comunidad, o bien capacitar al personal del municipio para canalizar de forma adecuada estos casos.

También, es necesario reconocer la violencia en la pareja como un problema público, originado en el desequilibrio de poder entre los géneros. De igual forma, es importante construir un ambiente de respeto a la dignidad de hombres y mujeres, crear una sociedad más equitativa donde se respeten los derechos humanos, sin distinción de raza, clase o género.

Bibliografía

Alberti Manzanares, Pilar. 2004. ¿Qué es la violencia doméstica para las mujeres indígenas en el medio rural? En *Violencia contra la mujer en México*, coordinado por Teresa Fernández de Juan, 9-49. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Caballero, Elvia. 2006. Situación de la violencia intrafamiliar en Sonora. Conclusiones y propuestas. Ponencia presentada en el H Congreso del Estado de Sonora, Hermosillo.

Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LIX Legislatura. 2006. Violencia feminicida en diez entidades de la república mexicana. México.

Fernández de Juan, Teresa. 2004. Introducción. En *Violencia contra la mujer en México*, coordinado por ídem., 7-13. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

González, Soledad. 2004. La violencia conyugal y la salud de las mujeres desde la perspectiva de la medicina tradicional en una zona indígena. En *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, compilado por Marta Torres, 153-94. México: El Colegio de México.

Ilescas, Virginia. 2001. Ay amor, no me quieras tanto. Nuestros hogares, ¿seguridad o muerte latente? En *Los rostros de la violencia*, 135-47. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

INEGI. 2007. Censo general de población y vivienda 2000. <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11448> (16 de noviembre de 2007).

INEGI. 2005. *La población hablante de lengua indígena en Sonora*. México: INEGI.

Lara Flores, Sara María. 2003. Violencia y contrapoder: una ventana al mundo de las mujeres indígenas migrantes en México. *Estudios Feministas* 11 (2): 381396.

- Maya Ambía, Carlos. 2004. Introducción. En *Construcción de género en sociedades con violencia. Un enfoque multidisciplinario*, coordinado por Arcelia de la Torre, Rosina Ojeda y Carlos Maya, 9-35. México: Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Occidente, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología-Centro de Ciencias de Sinaloa.
- Mayoral, M. 2004. EL suicidio en Sonora: género y estadística, 1990-1997. En *El amanecer del siglo y la población mexicana*, coordinado por Fernando Lozano, 753-74. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- OMS. 2004. Informe mundial sobre violencia y salud. Washington: Oficina Regional para las Américas de la OMS. http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf.
- OPS. 2003. La violencia contra las mujeres. Responde el sector de la salud. Washington: Unidad de Género y Salud de la OPS, Oficina Regional para las Américas de la OMS. <http://paho.org/spanish/dpm/gpp/gh/2>.
- Partida Bush, Virgilio. 1994. *Migración interna*. Aguascalientes: INEGI.
- Pérez Robledo, Flor María. 2004. Pegar “de balde”/pegar “con razón”. Aproximación etnográfica a las prácticas violentas hacia mujeres en comunidades tojolabales. En *Violencia contra la mujer en México*, coordinado por Teresa Fernández de Juan, 51-68. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Ramos Lira, Luciana, María Teresa Saltijeral Méndez, Martha Romero Mendoza, Miguel Ángel Caballero y Nora Angélica Martínez. 2001. Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud Pública de México* 43 (3): 182-91.
- Rubio, Miguel Ángel, S. Millán y J. Gutiérrez (coordinadores). 2000. *La migración indígena en México. Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*. México: Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Saucedo, Irma. 2005. Políticas, leyes y acciones sobre la violencia intrafamiliar contra las mujeres en México. Aportes para una discusión teórica conceptual. Ponencia presentada en la reunión Validación del modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar, Washington, D.C.
- Torpy, Janeth. 2002. Violencia doméstica. *The Journal of the American Association* 288 (5). <http://www.jama.com>.
- Woo Morales, Ofelia. 2004. Abuso y violencia a las mujeres migrantes. En *Violencia contra la mujer en México*, coordinado por Teresa Fernández de Juan, 71-83. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.